

extraordinarias acumulables al sueldo en los meses de julio y diciembre de cada año, y que las vacantes que se producen de Auxiliares de segunda clase, con el sueldo anual de 11.160 pesetas, quede reservada la primera a la Agrupación Temporal Militar con destino al personal que figura en la escala bis) de Auxiliares de Administración Civil de este Departamento, y la segunda no se cubre por no figurar Auxiliares de tercera clase pendientes de ascenso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1962. — El Subsecretario, Santiago Pardo Canalis.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Ministerio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se nombra, por primera vez, en turno de cesantes, a don Amaro Arias Cuervo, Caballerizo con destino en la Inspección Veterinaria del Puerto de Vigo.**

Habiéndose producido una vacante de Caballerizo por fallecimiento, en 13 de enero último, de don Eliseo Brea Martínez, y declarado en situación de cesante don Amaro Arias Cuervo, también Caballerizo, por Orden de 30 de septiembre de 1953, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios, de 7 de septiembre de 1918,

Esta Dirección General, de conformidad con los artículos cuarto y décimo del citado Reglamento, dictado para la ejecución de la Ley de Bases de 22 de julio anterior, modificados por el Real Decreto de 12 de diciembre de 1924 («Gaceta» del 13) así como en el párrafo segundo de la disposición transitoria segunda de la Ley de Situaciones Administrativas de 16 de julio de 1954, ha resuelto se proceda al nombramiento, por primera vez, en turno de cesantes, del Caballerizo don Amaro Arias Cuervo, con el sueldo anual de 11.640 pesetas y las correspon-

dientes pagas extraordinarias, con destino en la Inspección Veterinaria del Puerto de Vigo, a cuyo Servicio deberá incorporarse y tomar posesión dentro del plazo reglamentario de un mes, contado a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1962.—El Director general, F. Polo Jover.

Sr. Jefe de la Sección primera «Personal y Especialización Profesional» de la Dirección General de Ganadería.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**DECRETO 269/1962, de 8 de febrero, por el que se nombra a don Angel de Bona y Orbeta, Capitán de Navío (E. C.), Delegado del Estado en la Compañía Transmediterránea.**

A propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 26 de enero de 1962

Vengo en nombrar Delegado del Estado en la Compañía Transmediterránea, a don Angel de Bona y Orbeta, Capitán de Navío (E. C.).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,  
ALBERTO ULLASTRES CALVO

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para cubrir vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados.**

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes.

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, de las plazas siguientes:

	Plazas
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Bece-reá .....	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Béjar ...	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cifuentes.	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Coín .....	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Fonsa-grada .....	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Guía de Gran Canaria .....	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Jaca .....	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Caro-lina .....	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Miranda de Ebro .....	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ordenes.	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Se-bastían número 3 .....	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tolosa ...	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de

tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden ministerial de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los Oficiales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 12 de febrero de 1962.—El Director general, Vicente González.

### MINISTERIO DE HACIENDA

**RESOLUCION de la Dirección General de Impuestos sobre la Renta por la que se dispone se publique la relación de los señores admitidos a la oposición para proveer plazas de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública.**

Expirado el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición para cubrir plazas de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública, convocada por Resolución de esta Dirección General, de 14 de diciembre último y de confor-